Año VIII Domingo 14 abril 1878. **Núm. 1382.**

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona	1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal:	1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . .	Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia.	Trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anúncios oficiales á 75 cénts. de real línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.



ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

REDACCION Y ADMINISTRACION. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto fecha 8, precedido de exposicion, disponiendo que se proceda á la mayor brevedad á la formacion y publicacion de la estadística judicial, tomando por punto de partida la del año 1875. Los trabajos se llevarán á cabo sin aumento del personal que hoy tiene esta secretaría y sin otro gasto excedente de los actuales recursos del presupuesto, cuidándose además de que en los estados que se publiquen solo aparezcan los datos indispensables para apreciar los resultados de la aplicacion de las leyes civiles y penales y de enjuiciamiento.

Extranjero.

París 11.—En Teheran ha ocurrido una sedicion militar con motivo de las pagas; salió el Sultan á la calle y le apedrearon. Han sido decapitados allí diez jefes y mutilados otros diez.

—La cámara de Portugal ha ratificado el convenio comercial con España.

—Escriben de Lanemburgo que el otoño último se estableció en las propiedades del príncipe de Bismark una fábrica de pólvora que está ya en explotacion. Esta fábrica ha expedido la semana última considerable cantidad de pólvora con destino á Rusia, en un tren compuesto de treinta y un vagones, y escoltado por un oficial y doce hombres.

En esta semana se ha hecho otro envío con el mismo destino.

—Los periódicos de Roma confirman la noticia de estar gravemente enfermo el padre Beckx, general de los jesuitas. Dice *La Italia* que el estado del enfermo ofrece pocas esperanzas. El Padre Beckx tiene ochenta y tres años de edad.

Se indida para sucederle al Padre Valeriano Cardella, provincial de Roma. El P. Cardella es hombre de vastísima instruccion y de ideas moderadas: habla correctamente varios idiomas.

GUERRA DE ORIENTE.

París 10.—La respuesta del príncipe Gortschakoff á lor Salisbury niega que el tratado de San Stéfano coloque á Bulgaria bajo la dependencia de Rusia, pues no es mas que el desenvolvimiento de la conferencia de Constantinopla: considéralo como unos preliminares que no prejuzgan su aplicacion y no determina los límites de Bulgaria; muéstrase sorprendido de las objeciones referentes á Epiro y Tesalia; reprocha á Inglaterra querer permanezca Armenia en poder de Turquía, por que la considera buena para su defensa; pero por lo mismo quiérela tambien Rusia. Rusia, continúa, podria acceder á las pretensiones actuales de Inglaterra si ésta la hubiese apoyado antes de declarar la guerra á Turquía, y termina diciendo así: los principados, como Grecia y la Conferencia de Constantinopla, infringieron el tratado de París.

Viena 11.—Ha causado buena impresion aquí la respuesta de Rusia, pues se descubre en ella un medio de volver á negociar, aunque se cree que el haber pedido sus soluciones á Inglaterra dificultará la reunion del Congreso.

Lóndres 11.—Los rusos insisten en ocupar las fortalezas del Bósforo y Batum, dirigiendo amenazas á la Puerta para que las evacue. Los ánimos están muy exaltados á consecuencia de esto. En el Parlamento se pronuncian discursos muy belicosos.

Confírmase que la Rumanía se opone con la fuerza de las armas á la cesion de la Besarabia á la Rusia. Esta se dispone á ocupar con 150 mil hombres la Rumanía.

Alemania se halla indecisa á interponer su medida.

Berlin 11.—Dícese en los centros oficiales que Rusia está dispuesta á ampliar las condiciones propuestas.

Trabájase para que Rusia é Inglaterra se pongan de acuerdo presentando al Congreso un proyecto que garantice los intereses de ambas potencias.

Rumanía someterá su derecho á la decision del Congreso.

El emperador Guillermo está dispuesto á aceptar la mediacion en calidad de conciliador.

Instruccion Pública.

Ayer recibimos por dos distintos conductos los adjuntos sueltos que á continuacion publicamos para complacer á los interesados, declarándonos neutrales ante las afirmaciones y negaciones que en ellos resplandecen.

Dicen:

De los datos que va reuniendo la Asociaciacion de Maestros de primera enseñanza de esta provincia, resulta que muchos Ayuntamientos no pagan sus haberes á estos funcionarios porque así lo tienen ya de costumbre, y los restantes se excusan con el déficit que tienen en sus presupuestos, déficit que si bien en algunos es notable para dejar de pagar con la regularidad debida, en otros es visiblemente una escusa detrás de la cual se parapetan con objeto de eludir uno de los primeros deberes que su cargo les impone.

Rogamos de nuevo á nuestro señor Gobernador civil, que fije su atencion en este importante asunto, y con la energía que le caracteriza, disponga que los primeros cumplan inmediatamente con su deber ingresando en Tesorería las cantidades que adeuden, y destine, como se hace en otras provincias, el cuatro por ciento de la contribucion territorial al pago de las atenciones de la enseñanza en aquellos pueblos cuyos presupuestos municipales se han tenido que cerrar con déficit que en realidad les imposibilita para cubrir esta atencion, sin perjuicio de remover el extraño obstáculo que impida á algunos Ayuntamientos poder nivelar sus presupuestos, á fin de que todos regularizen este servicio con arreglo á la ley.

La importancia del asunto lo merece, y el interés que la enseñanza inspira al Sr. Lagunilla lo reclame.

La instruccion primaria llama constantemente nuestra atencion, reconociendo su utilidad y necesidad absoluta para la cultura de los pueblos como base primordial del fomento de la riqueza pública.

Impulsados por esta idea, hemos exitado varias veces el celo demostrado por el gobierno de provincia para que se cumplan las atenciones de primera enseñanza con toda la regularidad posible, y hemos hecho pública la apatía de los ayuntamientos que no han correspondido á las gestiones oficiales, ó los abusos que han cometido.

En uno de los últimos números se hizo presente que es considerable la cantidad que se adeuda á los profesores, y se recomendaba al señor Gobernador, al Sr. Jefe de Fomento y al Inspector de Escuelas que escojitasen las medidas oportunas para obligar á los pueblos á la estincion de los copsiderables créditos que por dicho concepto tienen en descubierto.

A fuer de imparciales, y amantes de que la verdad resplandezca, debemos consignar lo que sabemos de una manera cierta é indudable acerca tan interesante asunto.

La instruccion primaria, ya para normalizar el pago de los profesores estinguiendo todos sus atrasos, ya para dotar á las escuelas de los enseres y menaje necesarios, ya para la provision de los colegios que faltan, vigilar si cumplen los encargados de la enseñanza, procurar locales cómodos suficientes é higiénicos, ocurrir á todas las necesidades, prevenirlo todo é inculcar la conveniencia de que se fomente la instruccion despertando en los pueblos mayor interés del que tienen, viene dando un trabajo ímprobo á la Seccion de Fomento, á la junta provincial de instruccion pública y al inspector desde que terminó la guerra civil, puesto que, desde entonces, ha sido posible restablecer la administracion en esta provincia.

Pero, si nunca ha decaido la gestion emprendida para regularizar tan importante ramo de la administracion, como lo patentizan las muchas circulares publicadas en el *Boletin Oficial*, repuesta algun tanto la provincia de las penalidades sufridas, ha podido recibir mayor impulso desde que el señor Lagunilla se encargó del Gobierno de la misma, porque, apoyándose en la Real órden de 10 de julio de 1878 acordada en consejo de ministros, publicó una circular importantísima, dictando reglas acertadas para la extincion de los atrasos sin gravar los presupuestos municipales ni tampoco imponer sacrificios á los pueblos.

Con el objeto de enlazar este sistema de pagos bajo una base estable, conciliable con los recursos legales de los pueblos, publicó otra circular interesantísima para que los Ayuntamientos rindiesen y formasen debidamente las cuentas municipales á fin de deslindar el *Debe* y el *Haber* con el objeto de que exigiesen á los deudores las cantidades en descubierto.

Fijo en este tema que era la base segura de restablecer una buena administracion, apuró todos los medios de compelir á su cumplimiento, y por último, unas veces por iniciativa de los mismos pueblos y otras por indicacion suya, se nombraron comisionados que formasen tan indispensables cuentas.

Tan activas gestiones han sido hasta ahora ineficaces, pues los comisionados *ad hoc* no han dado los resultados que se esperaba.

Y como no debia cejar en su laudable propósito, tenemos entendido que últimamente ha exitado el celo y patriotismo de los señores Diputados provinciales para que cada uno en su distrito electoral se encargue de examinar la administracion municipal desde el año en que aparecen descubiertos en los presupuestos hasta la fecha, á fin de poner en claro lo que resulta é instruir los expedientes de reintegro que corresponda.

Aplaudimos con toda sinceridad esta medida que revela los escelentes dotes de administracion de nuestra digna autoridad, y no dudamos que los señores diputados corresponderán con inteligencia, actividad y eficacia á la importante mision que se les ha confiado.

Y tan acertada medida, no obedece al solo deseo de conocer la administracion municipal de los pueblos, propósito siempre laudable para mejorarla y perfeccionarla, sino á la imperiosa necesidad de indagar las causas que determinan el estado actual de los presupuestos que el gobierno de provincia se vé en la precision de aprobar con déficit de un 30, un 40 un 50 y mas por ciento, despues de haber apurado todos los arbitrios que las disposiciones vigentes les conceden, con lo cual se incurre en el tristísimo caso de que queden desatendidas obligaciones tan sagradas como las de los profesores en la totalidad de sus consignaciones, puesto que el cobro de los mismos debe reducirse en equitativa proporcion á los ingresos presupuestados.

Tan dolorosa situacion ha motivado una consulta al gobierno de Su Magestad, en cuya solucion favorable se interesan los dignos representantes de esta provincia y es de esperar que en una forma ó en otra se autorizará á los municipios para arbitrar nuevos recursos con que nivelar sus presupuestos.

Por consiguiente, convenimos en que ni el señor Gobernador puede adoptar nuevas medidas para obligar á los pueblos á que vayan estin-

guiendo los créditos de los profesores, ni el jefe de fomento ni el inspector proponerlas, porque se tropieza con la gran dificultad de que no puede pagarse por falta de recursos agotados ya todos los legales autorizados, y no pueden hacer mas que lo constantemente y con actividad extraordinaria vienen practicando; que es, vencer las dificultades que no obedecen á las causas manifestadas y resolver lo que atañe á sus atribuciones.

Por consiguiente tambien, convenimos en que es inútil que, ni el gobierno de provincia ni la administracion económica manden comisionados á los pueblos, no teniendo los ayuntamientos nivelados los presupuestos, porque no produce este sistema coercitimo otro resultado, que el positivo de las dietas que devengan los apremios, pero que es un vejámen que debe evitarse cuando se tiene la íntima conviccion de su ineficacia.

Y á lo sumo que en las críticas circunstancias actuales debemos aspirar, y así lo recomendamos á la consideracion del señor Gobernador en la confianza de que apreciará nuestro ruego, es que siguiera la escala proporcional indicada, los profesores sean religiosamente pagados sin perjuicio de que en los Municipios donde no se halle completamente justificada dicha proporcion á causa del déficit, ya que esto ofrece un carácter transitorio mientras se resuelve la consulta, estreche á los alcaldes á cumplir en todas sus partes la importantísima circular repetimos basada en la disposicion acordada en consejo de ministros, para cuya ejecucion ya se tuvo en cuenta el estado de esta provincia, que es hoy todavia mas deplorable á causa de la pertinaz sequía que aflige al pais porque se lleva la miseria á las comarcas agrícolas é industriales, es sin embargo dicha circular completamente realizable, pues contamos con que el Sr. Gobernador, el Jefe de Fomento y el Inspector continnarán la marcha emprendida, y no se dejarán sorprender con razonamientos engañosos y pretextos fútiles con que tratan los pueblos muchas veces de eludir el cumplimiento de obligaciones tan sagradas.

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 10 de abril de 1878.
Sr. Director de LA LUCHA.
Mi distinguido compañero:

Como anuncié á V. en mi última, los periódicos ministeriales en su número último contestan al artículo de «El Mundo Político» referente á la venta de las alhajas de doña Isabel; contestacion que no satisface á este, y hoy insiste con mas energía en sus apreciaciones, dirigiendo algunos cargos al señor Cánovas por la negligencia con que dice ha obrado en el asunto, y aunque parece que ha conseguido levantar polvareda en el campo ministerial por el grito de reprobacion que han lanzado sus órganos en la prensa, la cosa no puede tener la importancia y trascendencia que quiere darle el colega, segun la opinion de personas dignas del mayor crédito, por sus circunstancias y condiciones especiales.

Estos se entretenian hoy en comentar la actitud de unos y otros y, con tal motivo se estendian en consideraciones que, por el grado de verdad que se las atribuia, no dejaré de exitar interés á los que oian el relato del cual no puedo darle mas detalles porque, de la absoluta certeza de ellos no tengo seguridad, y no quiero esponerme á una indiscrecion; así es que me limito á comunicarle sencillamente lo que he mencionado.

En cuanto á los rumores circulados ayer respecto á la posibilidad del regreso á Madrid del Sr. Molins, tengo que decirle que no son ciertos y que, por ahora continuará en su puesto de embajador, cargo que, á juicio de personas competentes, desempeña á satisfaccion del gobierno, como lo prueba la calurosa defensa de sus actos que hacen hoy los diarios ministeriales.

El ministro de hacienda, á pesar de los continuos clamoreos de toda la prensa en general que ha levantado una verdadera cruzada contra la conservacion del impuesto sobre los sueldos de los empleados del gobierno, está resuelto á no privarse de este recurso y es seguro que desoirá cuantas peticiones se la dirijan en este sentido; y aun cuando algunos individuos de la comision se manifestaran propicios á procurar una modificacion en esta especie de contribucion luego que se trate del de ingresos, se cree que sus buenos oficios no darán el resultado que se desea, á causa de que no hay medio, por el momento, de cubrir el déficit que ha de surgir de la reforma que se introdujese para disminuir el descuento á los interesados.

Hoy ha fallecido el señor Martin Herrera, ex-ministro de Ultramar. Mañana tendrá lugar el entierro que presidirá el señor Cánovas, asistiendo los ministros, una comision de diputados, el presidente del congreso y otros altos funcionarios.

A las cinco de la tarde se ha reunido la comision general de presupuestos para despachar los correspondientes á los departamentos de estado y Gracia y Justicia.

El Sr. Villarroya ha pronunciado un largo discurso para demostrar la ineficacia de sostener por un dia mas las direcciones del primero de los citados ministerios, y ha pedido la supresion de estas, la plaza de Archivero, las plenipotencias de Rio Janeiro, y La Haya, y propuesto otras modificaciones importantes en el cuerpo consular, con todo lo que se conseguirá una economía que, unida á otras que el orador constitucional se propone exponer, se puede conseguir un beneficio no despreciable.

La discusion promovida es acalorada y tiene trazas de prolongarse por algun tiempo.

Aparte de lo dicho, nada ocurre que merezca mencionarse.

El corresponsal.

Gacetilla General.

Toda vez que el señor Alcalde se ocupa con preferente atencion extirpar los abusos que suelen cometerse en la falta de equidad en el peso de los artículos de comer, beber y arder, seria muy conveniente, á fin de completar la unidad y evitar en lo posible defraudaciones, que se procurase la pronta desaparicion del mercado de las romanas del sistema antiguo, y en observancia á la ley y á los bandos de buen gobierno dictados por dicha autoridad, que fuesen aquellas sustituidas por las romanas llamadas oscilantes, las cuales pertenecen al tipo modelo del nuevo sistema.

—Se halla vacante la secretaria del Ayuntamiento de S. Cristóbal de Baget, dotada con el haber anual de 711 pesetas. Los aspirantes á dicha plaza deben solicitarla en el término de treinta dias.

—El ministro de Fomento ha autorizado la circulacion del tren exprés desde Barcelona á la frontera francesa en combinacion con la línea del Mediodia de Francia.

—Don José Bruguera y Renat, vecino de Palafrugell, ha solicitado de este gobierno de provincia el registro de doce pertenencias de una mina de tierra arcillosa con la denominacion de *Progreso* sita en el término del pueblo de Regencós y punto denominado montaña de Caramañ.

—Por la parte de Mieras ha llovido estos dias con alguna abundancia.

—Ha empezado á instruirse á los quintos de esta guarnicion en el manejo del arma. Es admirable la rapidez con que ahora se instruye al soldado.

—Hemos oido asegurar que se piensa en restablecer el sub-gobierno político de Figueras. Ignoramos el fundamento de la noticia.

—Anteayer por la mañana el señor Alcalde se presentó de improviso en las pescaderías públicas y, ordenando la suspension de la venta, dispuso que por el veterinario municipal se procediese al reconocimiento del pescado, resultando del exámen practicado, el decomiso de cuarentidos kilos de merluza y gran cantidad de otras varias clases por hallarse en estado de averia.

Sin embargo de eso, se consiguió burlar la vigilancia de la autoridad local, colocando en la propia mañana una partida de sardina averiada, que hubieron de tirar cuantos tuvieron la poca fortuna de comprarla.

Como nos consta que el Sr. Mollera se halla firmemente resuelto á escarmentar con mano fuerte á esos vendedores que tan escandalosamente abusan de la buena fé del consumidor, escusamos todo comentario.

—Han sido citados los propietarios lindantes con la línea-férrea de Tarragona á Barcelona y Francia, en el término de S. Lorenzo de la Muga, para que el dia 28 del corriente concurran al acto del acotamiento de los terrenos ocupados por dicha línea en el expresado término.

—Atribuyendo principalmente el señor Gobernador civil de la provincia el desarrollo é incremento que en algunos pueblos suele tomar la viruela, á la incuria en emplear la vacuna y al abandono que hay en muchos pueblos con respecto al aseo y limpieza de las habitaciones y de las calles, ha encargado á los alcaldes cuiden del exacto cumplimiento de las reglas de policía sanitaria, procurando la vacunacion y revacunacion, pero no empíricamente como parece se practica en algunas localidades, sino por medio de facultativos.

—Sabemos que se trata de enagenar el mobiliario perteneciente al que fué obispo de esta diócesis ilustrísimo señor don Isidro Valls. Parece que, con el fin de llevar á cabo la realizacion de dicha venta, debe venir en breve á esta ciudad la familia de aquel virtuoso prelado.

—El mercado de Ramos, que es uno de los mas señalados que se celebran en esta capital, no obtuvo de mucho el concurso con que se veia favorecido en años anteriores.

—En uno de los escaparates de la librería de don Vicente Dorca, se halla expuesta una bonita acuarela, copiada de otra del Sr. Sanz, por el jóven don Sebastian Cruset, albergado en la Casa-Hospicio de esta capital y distinguido alumno de la escuela de dibujo de figura de nuestro Instituto.

En ella se nota á primera vista, un dominio perfecto en las formas humanas, y una riqueza poco comun en el colorido, sin embargo de algunos defectos de muy poca monta que con la práctica irán desapareciendo.

Felicitamos á tan distinguido jóven por su último trabajo y á don Alfonso Gelabert, por haber obtenido en poco tiempo tales resultados de uno de sus discípulos.

—Además de echar de menos ayer la visita de varios colegas madrileños, quedamos sin recibir la carta de nuestro corresponsal de la coronada villa.

—Llamamos la atencion de la autoridad sobre la asistencia en esta ciudad de algunos pordioseros que, al pedir limosna, lo hacen en términos groseros y á veces amenazadores. Sabemos de una señora que fué insultada por uno de estos individuos que á su vez recibió del esposo de aquella una severa leccion; sabemos que en otra casa, dos pobres de aspecto sospechoso se introdujeron en el comedor de uno de los pisos á pedir limosna, causando el consiguiente susto á la familia; sabemos que en otra uno de estos pobres levantó la mano á la criada porque esta le dijo que perdonara por Dios y, se nos dice ademas, que son muchos los casos que, como estos, se repiten diariamente.

—El impulso dado por el señor Gobernador, secundado eficazmente por la seccion de Fomento, para la reparacion de los caminos vecinales de la provincia, es verdaderamente extraordinario. En la mayor parte de los pueblos han votado los ayuntamientos la prestacion personal cuyos trabajos dirigen los Celadores de los partidos bajo las instrucciones del Director del ramo en virtud de las que ha dictado la expresada autoridad para regularizar tan importante servicio. Y la Diputacion provincial, correspondiendo á los sacrificios de los pueblos, ha destinado algunas cantidades para ayudar la ejecucion de las obras de tan importantes vias de comunicacion. El resultado no puede ser mas satisfactorio.

En el último semestre, se han afirmado mas de 400 kilómetros y se han construido un puente y dos grandes tageas.

En el actual semestre, los resultados deberán llenar cumplidamente el objeto de tan activa gestion, porque los recursos de la Diputacion y la postacion de los pueblos, se estienden á la inmensa mayoria de los caminos, y los celadores se ocupan constantemente en dirigir los trabajos.

A todo esto, debe añadirse, que las juntas inspectoras bajo la presidencia de los señores diputados provinciales, no pierden ocasion de allegar recursos, y es de esperar que nuestra celosa autoridad superior de la provincia, tan fielmente secundada, logrará que por fin se arraigue el plan de conservacion permanente de los caminos vecinales, que se ha propuesto, en beneficio del tráfico de los pueblos.

AVISO.

Necesitando tomar forrage los caballos del 4.º Escuadron del Regimiento lanceros del Príncipe 3.º de caballería destacado en esta plaza, se hace saber por medio de este edicto para los que deseen suministrarlo; debiendo presentarse para su remate el dia 15 del presente á las once de su mañana en el cuartel de San Francisco donde se espondran condiciones.—El Capitan, Antonio Geser.

en todas las afecciones bronquiales y pulmonares.

Por desgracia, muchos enfermos á quienes este producto seria útil no le emplean, ya sea á causa de su detestable gusto, ya sea por lo fastidiosa que es la operacion de preparar el agua de Alquitran.

Hoy, gracias á la ingeniosa idea de Mr. Guyot, farmacéutico de Paris, todos esos inconvenientes, todas esas repugnancias, mas ó menos justificadas, han dejado de existir.

Mr. Guyor ha conseguido encerrar el alquitran en una delgada capa de gelatina y formar con él *cápsulas* redondas del tamaño de una píldora ordinaria. Estas *cápsulas* se toman en el momento de las comidas y se tragan fácilmente sin dejar gusto alguno. Tan luego como llegan en el estómago, la envoltura gelatinosa se disuelve y el alquitran se emulsiona y es absorvido con rapidez.

La conservacion de dichas cápsulas es indefinida, de tal manera, que las que quedan de un frasco empezado conservan toda su pureza y eficacia durante años enteros.

Las *Cápsulas de Alquitran de Guyot* ofrecen un tratamiento racional y barato, puesto que no cuesta sino un real diario, próximamente, y dispensa del empleo de toda clase de tisanas.

Como todos los buenos productos, las *Cápsulas de Alquitran de Guyot* han suscitado numerosas imitaciones y fraudes. Mr. Guyot no puede garantizar como legítimos sino los frascos que llevan en la etiqueta su firma impresa en tres colores.

Correo de Madrid.

Correo del 11.

El proyecto de ley sobre prisiones preventivas, leido en el Senado por el señor ministro de gracia y justicia, contiene los siguientes artículos:

Artículo primero. — Mientras no se promulgue una ley definitiva de enjuiciamiento criminal, se observará respecto á prisiones preventivas y provisionales lo dispuesto en el párrafo primero de la regla 25 y en las 31, 34 y 35 de la ley provisional reformada para la aplicacion del Código penal de 1850.

Artículo segundo.—No podrán ser puestos en libertad, aunque presten fianza, los procesados por el delito definido en el párrafo segundo del art. 162, por el de sedicion comprendido en el 252 del código penal vigente, ni los que aun mereciendo pena correccional, segun el mismo código, ofrezcan por sus antecedentes y circunstancias, á juicio del tribunal que conozca la causa, peligro para la sociedad.

Remitido.

Gerona 11 de abril de 1878.

Sr. Director de LA LUCHA

Muy señor mio: De mi silencio en la carta anterior deduce V. que queda en pié que mi sermon del viérnes pasado fué *«no mas que una trama de insultos, injurias, diatribas* y anatemas *contra la prensa liberal.»* Tambien callé en mi carta anterior las ofensas personales que V. me dirigió, como por ejemplo *«que con mis intemperancias daño al cristianismo»; «que atizo desde el púlpito á la guerra civil»*. Gracias por las intenciones caritativas de V.; sobre todo despues de haber hablado V. del Reverendo P. *Mon*. *«Que soy ultramontano*. Si por este mote entiende católico romamo, tiene V. razon. *Que* lo que dije en mi sermon, *era hablar por hablar, insultar por insultar*. Esto y alguna cosa mas callé en la carta anterior; porque sobre las miserias de los hombres, pongo mi corazon cristiano. Pero ¿porqué callé y no me defendí de estas ofensas personales se deduce, que yo las suscribia? De mi carta y de mi silencio se deducia claramente, que algun ducho habia llenado la cabeza de V. de mentiras. Lo que escribí, creia era suficiente, para despertar en la conciencia de un escritor público el deber, en que está siempre de cerciorarse de la verdad, de lo que escribe, sobre todo si el escrito versa sobre cosas religiosas. Desafio á V. á que cite *la trama de insultos, diatribas y anatemas* etc. que V. vuelve á afirmar, pronuncié yo en el sermon del viernes pasado. No quiero decir con esto que en otros varios sermones durante la Santa cuaresma no haya combatido las doctrinas del liberalismo por mil documentos apostólicos reprobadas; pero sin *insultos*, sin *diatribas*, sin *atrocidades* sin *anatemas* á las personas. Testigo es de ello el numeroso auditorio de S. Félix de Gerona.

Dice V. *«No sabemos por donde* mejor de donde *deduce el Señor Torró que dudar de la eficacia de ciertos procedimientos es ser impio*. En el suelto, del que particularmente me quejé en mi sermon no hay *duda* sinó *burla*: la burla sobre actos religiosos la llama el diccionario de la Academia impiedad. Sigue V. en el suelto y dice *«ni que constituya impiedad el hecho de creér mas fácil la obtencion de determinados beneficios por los medios que nos suministra la ciencia, que fiándolos á la realizacion de un milagro»*. En este como en el otro suelto no hay burla sino dudas, que no se compaginan con el cristianismo de que V. se pavonea en los dos sueltos primeros, con que me atacó. Duda V. de la providencia y misericordia de Dios en el gobierno de las criaturas; duda V. del valor de la oracion contra las promesas formales de Jesucristo; y duda V. por la razon, de que la procesion de Montfullá pedia un milagro: hasta ahora estaba creido con el príncipe de los filósofos Santo Tomás que un milagro era suspender, mudar ó destruir una ley natural. Ley natural es llover cuya ley natural por cierto los devotos de la procesion de Montfullá no pedian se suspendiese, mudase ó destruyese; sino que pedian á Dios dejase funcionar con regularidad. Así lo entendia yo; pero segun V. pedir un fenómeno natural la lluvia en tiempo oportuno es pedir un milagro. Invoca V. *la ciencia;* y á mas de decirle que no hay ciencia contra Dios, añado que el barómetro instrumento científico con sus rápidos descensos, el cielo encapotado y otros señales que antes eran precursores de lluvia nada han valido hasta el presente.

Yo optando la determinacion de usted de no tomar la redaccion de mis escritos como modelo literario; pero observe V. que yo no soy como usted escritor público. Si cayese en la tentacion de serlo, estropiaria la hermosa lengua de Castilla, y en su estudio no entraria para nada el lenguaje bastante estropeado de LA LUCHA. Dice V. que en lugar de escribir piadosos escribí *piedosos*. Creo facilmente que de mi pluma se deslizase una *e* en lugar de una *a* en la copia, que dirigí á V. de mi anterior carta; Sin embargo es cierto que en el borrador, que tengo en frente se lee piadosos y no *piedosos*. No culpo á V. ni á los cajistas; la culpa es absolutamente mia.

Dice V. *«no acierto poner en claro para quien se rogó la conversion*. La cosa es clara; pedia la conversion de LA LUCHA, que era el objeto principal, de que venia hablando. Aunque despues pusiese las oraciones incidentales, que reclamaba el asunto; siempre se ve que LA LUCHA era el objeto principal de mis palabras; por eso puse punto, y añadí: *Roguemos por su conversion*. A mas, señor Director, yo escribí exactísimamente las palabras tal como las habia pronunciado ¿Y no sabe V., lo que dice la buena crítica, que en una im provisacion es tonto exigir la escrupulosidad gramatical, que yo puedo exigir de V. que usa del lenguaje escrito con títulos de director de un periódico y de escritor público?

Espero insertará en el número inmediato el comunicado que precede; de otra manera usaria del derecho, que me otorgan las leyes divina, natural y humana.

Si V. pone comentarios á este remitido, no extrañen V. y sus lectores, que no los conteste. Las obligaciones de mi ministerio, llamaránme dentro poco á otra parte.

De V. S. S. S.—Benito Torró, Pbro.

Nos duele el empeño que el señor Torró ha puesto en la preinserta carta que publicamos textualmente, en dirigirse en absoluto á la personalidad de nuestro director, porque semejante singular tendencia nos priva del gusto de contestar á dicho escrito, para dejar que lo haga por si propio el mencionado director quien cree de su deber verificarlo por su cuenta en atencion á la especial circunstancia que dejamos indicada.

Rogamos pues, al Sr. Torró, tenga un poco de paciencia, porqué la contestacion á su escrito habrá de diferirse hasta tanto que nuestro querido compañero se restablezca de la cruel enfermedad que le aqueja desde hace mes y medio.

Por nuestra parte, antes de concluir, hemos de observar al señor Torró que los sueltos que han motivado sus cartas son de la redaccion y no del director, aun cuando éste los haga ahora suyos.

Provincias.

La guardia civil de Moyá ha capturado al bandido Silvestre Alberch que durante la guerra capitaneó una partida latro-facciosa de triste recordacion, y despues ha venido aterrorizando con sus fechorias á los habitantes de aquella comarca.

—Para aliviar en lo posible las desgracias causadas al vecindario de Heras (Guadalajara) por un incendio que redujo á cenizas 25 casas S. M. el rey ha dispuesto que sean entregadas á aquel municipio dos mil pesetas.

Gacetilla Religiosa

SANTO DE HOY. — San Telmo cf. y Sta. Domnina.

SANTO DE MAÑANA. — Sta. Basilisa y Anastasia.

SOLEMNE FUNCION DE LAS CUARENTA HORAS

que se celebran en esta Sta. Iglesia Catedral los dias de Domingo de Ramos Lunes y Martes Santo del presente año de 1878.

Horas de Oracion.	Domingo de Ramos, por la tarde.	ORADORES.
De 4 á 5	El M. I. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral. . . .	Rdo. don Juan Bta. Olzina, pro. de la Compañía de Jesus.
De 5 á 6	M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia.	Don Silvestre Aulet, misionero apostólico y beneficiado de la Catedral basílica de Barcelona.
De 6 á 7	Excmo. Sr. Gobernador militar de la provincia.	Don Antonio Pujalté, pbro. capellan del 2.° batallon del Rgto. Inf. de Almansa núm. 18 de línea.
De 7 á 8	Ecxmo. Ayuntamiento Constit.	Rdo. D. José Romaguera, de las Esc. P.
De 8 á 9	Iltre. Sr. Juez. de 1.ª Instancia de este partido.	D. Tomás Suarez de la Comp. de Jesús.
De 9 á 10	La Cofradía de la Purísima Sangre de N. S. Jesucristo.	R. D. José Romaquera, de las Esc. Pias.
	Lunes Santo, por la mañana.	
De 10 á 11	La archicofradia de las hijas de la purísima concepcion de Maria.	R. D. J. Bta. Olzina, pbro. de la C. de J.
De 11 á 12	Doña Joaquina Mendoza de Cárles.	Iltre. D. Fulgencio Zaporta Canónigo de esta Santa Iglesia.
	Lunes Santo, por la tarde.	
De 12 á 1	Doña Sabina Sayol de Felip. .	Iltre. don Martin Aymerich, canónigo de esta Sta. Iglesia.
De 1 á 2	No hay sermon.	
De 2 á 3	Hospicio provincial..	Rdo. Dr. José Ribas, pbro.
De 4 á 5	Colegio de Madres Escolapias.	R. D. Fidel Fonoll, pbro. de E. P. de Olot
De 5 á 6	Doña Concepcion de Manresa Viuda de Cors..	Don José Smandía Finestras.
De 6 á 7	Doña Adelaida Maranjes de Pastors..	Iltre. don Luis Pardo y Delgado, arcediano de esta Santa iglesia y predicador de S. M.
De 7 á 8	Doña Dolores Llovet, vda. de Berenguer..	Dr. don Celestino Ribera y Aquilar, canónigo de esta Santa iglesia.
De 8 á 9	La cofradía de la Pasion y muerte de Ntro. Sr. Jesucristo...	Rdo. don Miguel Sabadell, pbro. de las Escuelas Pias.
De 9 á 10	Asociacion de Señoras de la Vela y oracion al Stmo. Sacramento.	Rdo. D. Ricardo Daniel, pbro. catedrático del Seminario.
	Martes Santo por la mañana.	
De 7 á 8	Asociacion del Patriarca San José.	Rdo. don Benito Torró pro. misionero.

Gerona 13 abril de 1878.—El Secretario del Excmo. Ayuntamiento, Julian de Chia.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona).

Madrid 11.—Se ha ordenado que el segundo batallon del segundo regimiento de Ingenieros y una compañía de Artillería salgan para Mahon.

El ministro de Marina ha ordenado á su departamento que se estudie el perfeccionamiento de torpedos destinados á la defensa de los puertos.

Ha llegado procedente de Nueva-York, el cadáver de Ferrer de Couto director que fué de «El Cronista.»

En la sesion celebrada hoy por el Congreso, despues de formular peticiones y dirijir algunas preguntas varios señores diputados, el señor Garcia Camba pide que se abra una amplia informacion parlamentaria sobre las gestiones del tesoro público desde el año 1869. Dice que el reglamento y la honra del pais así lo exige.

En el Congreso continúa la discusion del proyecto de Instruccion pública, consumiendo el segundo turno en contra el señor Rute y contestándole el senor marqués de Pueblo Iribes.

Madrid 12.—El ministro de hacienda ha prometido á los señores senadores y diputados de Valencia, Castellon, Alicante y Murcia que presentará un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario con destino á obras públicas, distribuyéndolo á las provincias segun sus necesidades.

El cabecilla Varona mató en Cuba de un pistoletazo á Máximo Gomez.

Imp. de «La Lucha.»
Plaza de las Coles, núm. 39, segundo.